

CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA POR MAQUINARIA DE JARDINERÍA EN TEULADA-MORAIRA

A la atención del Excmo. Ayuntamiento de Teulada-Moraira, Área de Medio Ambiente:

Los/las abajo firmantes, vecinos,/as, residentes y visitantes del municipio de Teulada-Moraira, expresamos nuestra petición por la contaminación acústica generada por el uso de maquinaria de jardinería (principalmente de combustión) en zonas residenciales del municipio.

Conforme a la Ordenanza Municipal de Protección contra la Contaminación Acústica del 2007 de Teulada-Moraira, los niveles sonoros máximos permitidos en zonas residenciales son de 55dB durante el día. Sin embargo, este nivel se sobrepasa (ni siquiera hace falta una medición si un vecino la usa, es obvio el ruido atronador que genera) con creces con el uso de sopladoras de hojas a motor y cortasetos a motor (los más frecuentes), afectando al descanso, a la salud y al medio ambiente del ecosistema por su alto nivel polutivo. Además de que no hay descanso posible porque cuando no es un vecino es otro y se permite de 8:00 a 22:00 de Lunes a Sábado y Domingos de 9:00 a 22:00.

Y existen alternativas viables más silenciosas (como maquinaria eléctrica a batería) que cumplirían con la normativa y reducirían drásticamente el ruido sin afectar a la eficacia del mantenimiento de jardines y espacios verdes y reduciendo la polución del medio ambiente. Entendemos que esto supone un coste a las empresas de Jardinería o al propio consumidor pero antes va la salud de las personas y la preservación del medio ambiente (1 hora de sopladora a gasolina genera las mismas emisiones de contaminación que un automóvil conducido durante 1700km).

Por tanto pedimos simplemente que se aplique la ley y si hace falta para cumplirla emitir una ley específica donde se prohíba estos aparatos porque está demostrado que vulneran la ley (en decibelios), emitid esa ley.

Una cosa es que puntualmente se tenga que sufrir molestias de ruido por obras durante un plazo determinado del tiempo de construcción y otra estar condenados a vivir como si viviéramos con obras permanentes ya que el ruido de la maquinaria de jardinería produce un ruido tan alto como el de la maquinaria de construcción (que por ello precisa de permisos), y los trabajos de Jardinería son de por vida, no puntuales.

Asimismo pedimos que se establezcan horarios razonables para este uso, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 y de Lunes a Viernes y poder descansar el fin semana. Y, dado que las máquinas a batería apenas salvan el umbral permitido y la proliferación de ellas en detrimento del rastrillo, sería conveniente que se acotara a un día en cuestión de la semana según la zona donde se resida (para que no haya solapamiento y tener que sufrirlo todos los días de la semana), al igual que se hace cuando hay saturación de vehículos y los coches con matrícula par pueden salir los días pares y los impares en días impares.

No pedimos que se haga nada nuevo sino que se cumpla la ley.

Agradecemos su atención y compromiso con la salud pública y el medio ambiente.

(De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD), y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa a las personas firmantes que sus datos personales (nombre y DNI) serán tratados únicamente con la finalidad de respaldar esta petición ciudadana dirigida al Ayuntamiento de Teulada-Moraira.

El responsable del tratamiento de los datos es Javier Semper Ballester, quien se compromete a no utilizarlos para ninguna otra finalidad ni cederlos a terceros, salvo obligación legal. Los datos serán entregados al Ayuntamiento y posteriormente destruidos. En cualquier momento, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y demás previstos en la normativa, dirigiéndose al responsable en javiers0123@hotmail.com).

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI